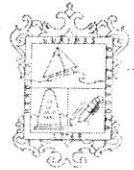




2019
 AÑO DEL CABILDO DEL SUR
 EMILIANO ZAPATA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**
 SECCIÓN: **DESPACHO DEL TITULAR**
 OFICIO NO.: **OCEG091/2019**
 ASUNTO: **1ER. INFORME TRIMESTRAL 2019**

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA., A 23 DE ABRIL DE 2019

C. LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE. -

Aprovechando este conducto para saludarla y agradeciendo la atención al presente, solicito a usted, sea tan amable de agregar en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo el **1er. Informe Trimestral de Actividades 2019** del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; documento elaborado y presentado de conformidad a la fracción XVII del Artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Asimismo, adjunto al presente sírvase encontrar veinticuatro copias del informe y el archivo digital, se ha enviado al correo electrónico de Secretaría del Ayuntamiento.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE



ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. DANIEL RENÉ MORALES PARDINI
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

CCP.- ARCHIVO. ✓
 DRMP / MIPB.

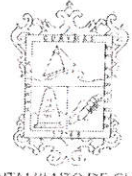
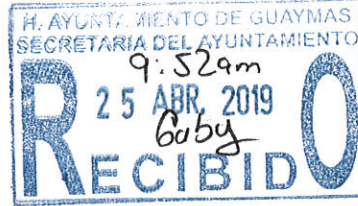


GUAYMAS *Vo*

2018 - 2021



2019
AÑO DEL CUADRIENIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Guaymas, Sonora., a 23 de abril de 2019

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Presente. -

Lic. Daniel René Morales Pardini, en mi carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, bajo protesta de decir verdad, ante todos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo.

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir el **1er. Informe Trimestral de Actividades 2019** correspondiente al período del 01 de enero al 31 de marzo 2019.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, en el cual expresamente señala: "El Ayuntamiento deberá contar con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público", y para dar cumplimiento a lo referido en el artículo anterior, se ejercieron las siguientes facultades en apego a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

I.- Planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental:

Oficio número OCEG073/2019 al C. Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con soporte documental y digital tendiente a solventar las observaciones del acta de precierre de la auditoría Legal de Gabinete ejercicio 2018.

Oficio número OCEG040/2019 al titular de Tesorería Municipal, informando que la Auditoría Superior de la Federación emitió una recomendación derivada de los resultados de la auditoría no. 14-D-26029-16-1372 Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2017.

En atención a turnación no. 243 de Presidencia Municipal, se solicitó a la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Egresos y Contabilidad dar seguimiento a oficio no. ECOP-DEC-0445/2019 de la Dirección General de Evaluación y Control de la Obra Pública con la finalidad de recabar y enviar el soporte documental solicitado.

En atención a turnación no. 157 de Presidencia Municipal, se solicitó a Tesorería Municipal dar seguimiento a oficio no. OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/DP/1017/2019 con la finalidad de proporcionar información y designar enlace para la Auditoría de Gabinete de la Información Financiera sobre Deuda Pública Trimestral 2018.

GUAYMAS

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Durante el presente trimestre, se participó en la cuarta, quinta y sexta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Municipio de Guaymas, Sonora.

II.- Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos:

III.-Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento:

IV.- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y sus programas:

V.- Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal:

Con respecto a los trabajos de fiscalización de Auditoría Técnica de obras, durante el trimestre, se supervisaron nueve obras pertenecientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fortalecimiento Financiero y Programa de Desarrollo Regional.

Además, se participó en el proceso de licitación pública no. IO-826029996-E1-2019 correspondiente a Habilitación para línea de carga y descarga de tanque de regulación en sector Guaymas Norte, en Guaymas, Sonora., incluyendo en todo el proceso la visita al sitio de la obra el día 22 febrero, Junta Aclaración 22 febrero, acto de apertura 01 marzo y acta de fallo 06 marzo del presente año.

En atención a comisión de la Unidad Investigadora en su expediente PRA09/2019, se realizó levantamiento de acta de verificación física a denuncia respecto a construcción en sector caracol en San Carlos.

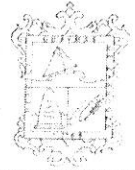
VI.- Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas:

Informe interno no. 01/2019 saldos pendientes de solventar del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en la modalidad de contingencias económicas 2015 correspondiente a expedientes PRA51/18 y acumulado PRA61/18.

Informe interno no. 02/2019 correspondiente a aportación de terreno para casas de trabajadores de parte de Promotora Inmobiliaria de Guaymas expediente PRA62/18.

GUAYMAS

2018 2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Informe interno no. 03/2019 revisión expediente de ingresos recaudados en pabellones de la Unidad Deportiva a cargo del Instituto del Deporte.

Informe interno no. 04/2019 se analizó el expediente 021/2018 remitido por el Órgano de Control de la Secretaría de Hacienda en relación con la observación no. 5 de la Auditoría Contingencias Económicas 2015.

Informe interno no. 5/2019 revisión expediente por apoyo económico sin comprobar realizado por el Instituto de Festividades al Instituto del Deporte para actividades deportivas de Carnaval 2016.

Informe interno no. 6/2019 revisión expediente entrega recepción del Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018.

Levantamiento de acta circunstancial de fecha veintiséis de febrero del 2019 a efecto de hacer constar diferencias de valor catastral en la Dirección de Catastro de Tesorería Municipal.

Auditoría interna número OCAI001/2019 Revisión Programa FORTASEG 2015-2018.

Auditoría interna no. OCAI003/2019 Arqueo de fondos a tres cajas recaudadoras de la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal.

Revisión de reporte de ingresos y egresos de la Comisaría Municipal de Ortiz del mes de septiembre, octubre y noviembre 2018.

VII.- Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades.

VIII.- Designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos:

En cumplimiento a la presente fracción, a la fecha se han designado los siguientes comisarios públicos para las entidades municipales:

- C.P. José de Jesús Martínez Rodríguez Comisario Público del Instituto de Festividades de Guaymas.
- C. Edith Nájera Solís Comisario Público de Promotora Inmobiliaria de Guaymas.
- C.P. Rigoberto Áspera Hernández Comisario Público de Sistema DIF Guaymas.
- Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo Comisario Público del Instituto Municipal de Cultura y Arte.
- Ing. Alfonso Rubén Carranco Zamudio Comisario Público del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.
- C.P. Rigoberto Áspera Hernández Comisario Público del Instituto Municipal Indigenista.

GUAYMAS

2018 2021



2019
AÑO DEL AGRIADOR DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo Comisario Público de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.
- Lic. Danna Argelia Nápoles Delgado Comisario Público del Instituto Municipal de Pesca, Acuacultura y Marinicultura.

IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:

a) Todos los miembros del Ayuntamiento

b) En la administración pública directa municipal: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el contador, cajeros, recaudadores e inspectores; Comisarios y Delegados municipales; jefes, subjefes, directores y subdirectores de dependencias o departamentos; alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policíacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y

c) En las empresas de participación mayoritarias, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que integre la administración pública paramunicipal: los directores generales, gerentes generales, subdirectores generales, subgerentes generales, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes. De la declaración de la situación patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Asimismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado para que éste asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.

Con el objetivo de actualizar el padrón de servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial, se emitieron los siguientes oficios solicitando informe de rotación de personal de las entidades: Oficio OCEG05/2019 Administración Portuaria Integral, oficio OCEG06/2019 Promotora Inmobiliaria de Guaymas, oficio OCEG07/2019 Instituto de Festividades de Guaymas, oficio OCEG08/2019, Instituto Municipal de Cultura y Arte, oficio OCEG09/2019 Instituto Municipal de Pesca, Acuacultura y Marinicultura, oficio OCEG10/2019 Instituto Municipal Indigenista y oficio número OCEG11/2019 a Sistema DIF Guaymas.

Oficio número OCEG41/2019 al titular de la Dirección Recursos Humanos, solicitando información de plazas por dependencia para dar respuesta a oficio número SEA-0057/2019 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Oficio número OCEG49/2019 al C. Dr. Raúl Guillén López Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en atención a su oficio número SEA-0057/2019, se remitió archivo

GUAYMAS

2018 - 2021



2019
AÑO DEL CALIBRE DE LA UVE
EMILIANO ZAPATA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

digital para elaboración de diagnóstico de la Plataforma Digital Estatal de Declaración de Situación Patrimonial.

Durante el presente trimestre se recibieron veinte formatos de declaración de situación patrimonial en su modalidad de inicial y cinco formatos de conclusión.

X.- Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios.

XI.- Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria.

En el **Departamento de Coordinación Jurídica**, la Unidad Investigadora recibió sesenta y siete quejas, concluyó siete procedimientos, emitió ciento veintiséis acuerdos, veinticuatro audiencias y setenta y dos notificaciones; en tanto que la Unidad Resolutora – Dictaminadora concluyó dos procedimientos, emitió veinticuatro acuerdos, una audiencia, treinta y tres notificaciones y diligenció diez exhortos del Gobierno del Estado.

XII.- Vigilar el registro de inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;

A invitación de Sindicatura Municipal, se participó en procesos de entrega de bienes muebles enajenados, aprobados en sesión ordinaria número 79 de fecha 25 de mayo 2015 y sesión ordinaria número 75 de fecha 12 de julio de 2018 en la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Participación en proceso de verificación física del equipo de transporte dentro del programa de desincorporación, baja y enajenación de bienes muebles en desuso en la Dirección de Servicios Públicos Municipales el día 21 de marzo del presente año.

Oficio número OCEG38/2019 a Sindicatura Municipal con el objetivo de ratificar a la Lic. Eva Alicia Escobedo García en las funciones como Enlace de Inventarios.

Memorándum número MEMO 010/2019 a Oficial Mayor para solicitud de cambio de usuario en resguardo de personal de la Dirección de Asuntos Internos.

XIII.- Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento.

Durante el presente trimestre, se dio inicio a la actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

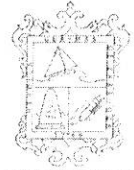
XIV.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;

GUAYMAS

2018-2021



2019
AÑO DEL ALBERLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

En la **Dirección de Asuntos Internos**, se realizaron las siguientes actividades:

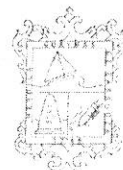
- Recepción de quince quejas ciudadanas.
- Conclusión de once investigaciones.
- Emisión de dos recomendaciones.
- Atención a cuarenta y un audiencias de ley con servidores públicos.
- Levantamiento de treinta y ocho constancias y/o tarjetas informativas para la integración de los diversos expedientes.
- Atención de sesenta y un notificaciones para dar cumplimiento a las comparecencias de ley.
- Participación en once actividades de vinculación ciudadana.
- Además, se participó en treinta operativos por parte de auditores de esta dependencia en las diferentes comandancias y operativos especiales con el objetivo de vigilar el funcionamiento de los cuerpos judiciales, jueces calificadoros y médicos legistas.
- Participación en el proceso de aplicación de examen toxicológico a personal de Seguridad Pública Municipal.
- Con la finalidad de promover la dignificación y profesionalización del personal, se emitió recomendación tendiente a solicitar capacitación para personal contratado para labores auxiliares de Seguridad Pública Municipal.
- Al finalizar el trimestre se encuentran veintiséis expedientes en proceso de investigación.

En la **Dirección de Atención Ciudadana** se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de setecientos cincuenta y siete reportes ciudadanos.
- Elaboración de tres informes mensuales.
- En el mes de enero se participó en eventos cívicos, asistencia Informe Cien días de Gobierno, entrevista con personal de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente para seguimiento de peticiones, participación en toma de protesta integrantes Comité de Vecinos Colonia Cantera, participación en el Programa "Ciudadano Activo, Ciudadano Presente" en Colonia Rastro, y toma de protesta integrantes del Comité de Vecinos Fraccionamiento Marsella.
- En el mes de febrero se participó en evento de Excelencia Académica a nivel Secundaria,

GUAYMAS

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

eventos cívicos, atención de alumnos de la escuela primaria Ignacio R. Alatorre, y entrevista con Lic. Filiberto Cuen Gerente de la empresa PASA en atención a seguimiento a peticiones ciudadanas.

- En el mes de marzo se participó en evento de recepción de solicitudes de regularización de lotes en Colonia Popular, participación en marcha organizada por Sistema DIF Guaymas en apoyo por el Día de la Mujer, reunión de coordinación con titular de la Dirección de Salud Municipal, asistencia a oficina de PROFECO para participar en plática sobre elaboración de alimentos económicos para la temporada de cuaresma, participación en "Jornada Familiar" en escuela primaria Ricardo Pérez en Ejido Ortiz, Sonora., asistencia a exposición fotográfica "La Mujer en la Historia de Sonora" convocado por Presidencia Municipal, asistencia al evento "Participación Política de la Mujeres en México" organizado por el Instituto de la Mujer, y participación en actividad de apoyo para la Asociación George Papanicolaou.
- Monitoreo telefónico a cuatro mil doscientas cuarenta y cuatro solicitudes ciudadanas.
- Cierre del Operativo Bienvenido Paisano con aplicación de cien encuestas de retorno del 03 al 08 de enero de 2019, mismas que fueron capturadas en cédula de resultados y enviadas a la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

En la aplicación del **Programa Buzón Ciudadano**, se recibieron treinta y nueve boletas de participación ciudadana a través de seis revisiones realizadas durante el presente trimestre, mismas que fueron canalizadas a las dependencias correspondientes para su atención y seguimiento.

Con el objetivo de promover la participación ciudadana a través del **Programa Contraloría Social** durante el presente trimestre, se participó en la constitución del Comité de Obra Pública FDM 2019 04 CP Construcción de Instalaciones para Vivero Municipal y Comité de Obra Pública FISMDF 23 CP Ampliación de Red de Drenaje en la Colonia Loma Linda. Además, se participó en la evaluación de ocho Comités de Obra Pública en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

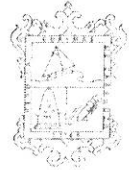
XV.- Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

Durante el presente trimestre, se participó en el levantamiento de ocho actas de entrega recepción de las siguientes unidades administrativas: Parque Infantil DIF de fecha 16 de enero, Comisaría Municipal de San Carlos de fecha 21 de enero, acta circunstanciada de la Comisaría Municipal de La Misa de fecha 22 de enero, acta entrega Comisaría Municipal del Ejido Francisco Márquez de fecha 22 de enero, acta Delegación de San José de Guaymas de fecha 25 de enero, Unidad Básica de Rehabilitación Sistema DIF de fecha 25 enero, Talleres y Centro de Capacitación de la Mujer Sistema DIF de fecha 25 enero y acta circunstanciada de la Dirección Administrativa de Seguridad Pública Municipal de fecha 8 de febrero del presente año.

XVI.- Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de

GUAYMAS

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

eficiencia, buscando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las entidades de la administración pública municipal;

En atención a turnación número 048 de Presidencia Municipal, se participó junto a la C. Gobernadora del Estado de Sonora Lic. Claudia Pavlovich Arellano, en evento de firma del acuerdo de coordinación para el fortalecimiento del Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental y Mejora de la Función Pública, y de colaboración en Materia de Transparencia, Prevención, Detección, Disuasión y Combate a la Corrupción, en la explanada del Palacio de Gobierno en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

En atención a invitación del C. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General, se participó en la XXVIII Reunión Estatal de la CPCE-M celebrada los días 6 y 7 de febrero en la ciudad de Hermosillo, Sonora. En este evento se contó con la participación de expositores de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública, del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, del Instituto Sonorense de Transparencia, del Tribunal de Justicia Administrativa y de la propia Secretaría de la Contraloría General, desarrollando diversos temas de interés y utilidad a la labor que llevan a cabo distintas áreas de la administración pública municipal.

Participación a Curso de Capacitación de Servidores Públicos de Sonora, organizado por el Centro de Desarrollo Municipal en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal con el objetivo de fortalecer la profesionalización de los servidores públicos municipales, en la ciudad de Hermosillo, Sonora los días 7 y 8 marzo 2019.

En el marco del acuerdo de coordinación en materia de transparencia y combate a la corrupción, se participó en la II Reunión Región Sur de la Comisión Permanente de Contralores Estado Municipios en la ciudad de Álamos Sonora, los días 21 y 22 de marzo del 2019. En este evento se contó con la participación del Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, así como del Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información.

Reunión con el C. Capitán de Altura e Ingeniero de la Marina Mercante de México, C. Rogelio Noé Garayzar Fernández en su carácter de miembro de la Consultoría de Profesionistas de la Marina Mercante y Puertos, A.C. y el C. Esteban Terrazas en su carácter de representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO).

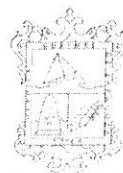
XVII.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;

Durante el desarrollo del presente trimestre, se elaboraron los siguientes informes:

- Oficio número OCEG021/2019 Informe del mes de diciembre 2018.
- Oficio número OCEG024/2019 4to. informe trimestral de actividades 2018 para Ayuntamiento.

GUAYMAS

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- Memorándum número MEMO 012/2019 4to. Informe trimestral 2018 de avance de objetivos y metas para Tesorería Municipal.
- Oficio número OCEG035/2019 Informe del mes de enero 2019.
- Oficio número OCEG059/2019 Informe del mes de febrero 2019.
- Oficio número OCEG060/2019 Informe seis meses de gobierno a solicitud de Presidencia Municipal.
- Oficio número OCEG076/2019 Informe del mes de marzo 2019.

XVIII.- Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes;

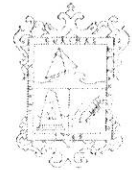
XIX.- Las demás que le señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos:

De conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se realizaron las siguientes actividades:

- Oficio número OCEG002/2019 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01954318.
- Oficio número OCEG014/2019 y OCEG020/2019 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01979218.
- Oficio número OCEG015/2019 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 01999618.
- Oficio número OCEG030/2019 y OCEG047/2019 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 00161219.
- Oficio número OCEG044/2019 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 00234319.
- Oficio número OCEG045/2019 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 00250219.
- Oficio número OCEG058/2019 y OCEG064/2019 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 00381019.
- Oficio número OCEG070/2019 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información mediante oficio número UMT-224/2019.

GUAYMAS

2018-2021

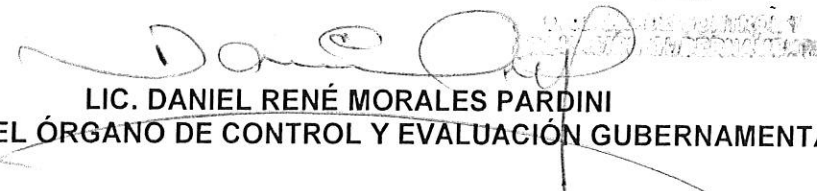


H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- Oficio número OCEG026/2019 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa para la actualización del portal de transparencia municipal con información correspondiente a listado de declaraciones de situación patrimonial, tramites a cargo de la dependencia, informe del mes de noviembre, diciembre y 4to. trimestre 2018, actividades Buzón Ciudadano enero diciembre 2018, actas de entrega recepción y leyendas de resoluciones emitidas en noviembre y diciembre 2018.
- Oficio número OCEG046/2019 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa para la actualización del portal de transparencia municipal con información correspondiente a trámite de constancia de no inhabilitado 2019, informe del mes de enero 2019, actividades del buzón ciudadano a enero 2019 y leyenda de resoluciones del mes de enero 2019.
- Oficio número OCEG067/2019 al Titular de la Unidad de Enlace de Materia de Transparencia Informativa para la actualización del portal de transparencia municipal con información correspondiente a programa de objetivos y metas ejercicio 2019, tramite 2019, informe del mes de febrero 2019, actividades buzón ciudadano enero a febrero 2019 y leyenda de resoluciones del mes de febrero 2019.
- Participación en la Tercera y Cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guaymas.
- Participación en reunión de capacitación con el tema "Criterios Comunes en los Formatos de las Obligaciones de Transparencia" impartido por el titular de la Unidad Municipal de Transparencia Municipal.
- Actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, quedo ante ustedes H. Órgano Colegiado de la Administración Municipal 2018 - 2021, a sus órdenes.

ATENTAMENTE,


LIC. DANIEL RENÉ MORALES PARDINI
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p.- Archivo/DRMP/mipb.

GUAYMAS

2018-2021

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL | Avenida Seidán No. 150, entre Calles No. 22 y 23, Colonia Centro, Palácio Municipal | Guaymas Sonora | C.P. 85400 | 222 86 63 | www.guaymas.gob.mx